

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SERAPER S. A. EN LIQUIDACIÓN., CELEBRADA EL 20 DE MAYO DEL 2016.

En la ciudad de Guayaquil, el viernes veinte de mayo del dos mil dieciséis, a las diez horas, en uno de los salones de negocios del Hotel Ramada, ubicado con frente al malecón Simón Bolívar número 606 y calle Manuel Luzarraga, con el objeto de celebrar una junta general de accionistas para tratar los puntos señalados en la convocatoria, se reúnen: el Ab. Pedro Cedeño Cedeño, representando mediante carta poder al accionista Pedro Coello Díaz, propietario de 264 acciones ordinarias, con derecho a igual número de votos, que representan el 33% del capital pagado; la Ab. Anapha Jiménez Torres, representando mediante carta poder al accionista Marcos Chootong Ching, propietario de 264 acciones ordinarias, con derecho a igual número de votos, que representan el 33% del capital pagado; los presentes representan el 66% del capital social pagado, que es de US \$ 800,00 dividido en 800 acciones ordinarias de US \$ 1,00 y por tanto dan quórum para la instalación de la junta, la cual es presidida por la Ing. Mónica Sañay Carabajo, Liquidadora Principal de la compañía y por no haber Secretaria, por unanimidad de los votos presentes, se designa para dicha función a la Ab. Anapha Jiménez.- A efectos de dejar constancia del quórum, la Secretaria elabora la lista de accionistas presentes, del número y clase de acciones que poseen y del número de votos a que tienen derecho, la cual se incorporará al expediente de la junta.- Dejando constancia que no han asistido ningún otro socio, ni el Comisario, no obstante la convocatoria especial e individual que le fue enviada a éste último, se da inicio a la junta, disponiendo la Presidenta, se de lectura a la convocatoria efectuada mediante correo electrónico a los accionistas que han registrado su dirección y publicada en el diario "Expreso", página 21, de la edición correspondiente al día martes 3 de Mayo del 2016, la misma que dice: "**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SERAPER S. A., EN LIQUIDACIÓN.** De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías y el Estatuto Social, convoco a los señores Accionistas de la compañía SERAPER S. A. EN LIQUIDACIÓN, y de manera individual y especial al señor CPA Rommel Stalin Jara Reyes, Comisario de la compañía, a una sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día viernes 20 de Mayo del 2016, a las 10H00, en uno de los salones de eventos del Hotel Ramada, ubicada en las calles Malecón Simón Bolívar No. 606 y Manuel Luzarraga, de la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, para conocer y resolver respecto de los puntos siguientes: 1.- Lectura y aprobación del Informe del Gerente y Representante Legal, respecto de los ejercicios económicos del 2015.- 2.- Lectura y aprobación del Informe de Comisario respecto de los ejercicios económicos del 2015.- 4.- Conocimiento y aprobación del Estado de Situación Financiera y Estados de Resultados Integrales correspondientes a los ejercicios económicos comprendido entre el 1 de enero y el 31 de

diciembre del 2015.- 5.- Resolución sobre el destino de las utilidades o pérdidas correspondiente a los ejercicios económicos del 2015.- Los Estados de Situación Financiera y Estados de Resultados Integrales, los informes y ajustes estarán a disposición de los Accionistas para su conocimiento en las oficinas de la compañía, conforme al Art. 292 de la Ley de Compañías a partir de la presente fecha.- Guayaquil, 3 de Mayo del 2016.- **Ingeniera Mónica Sañay Carabajo. Liquidador Principal**".- Acto seguido se pasa a tratar el **primer punto** de la convocatoria, respecto del cual la Presidencia señala que debido a un gazapo se puso en el punto conocer el informe del Gerente, debiendo decir de la Liquidadora Principal, por lo que consulta a la junta, si el informe que presenta en calidad de Liquidadora afecta al mismo, habiendo criterio unánime que la convocante, fue Gerente, pero al darse inicio al proceso de liquidación, la representación legal de la compañía y la capacidad legal de convocar a la junta recae en la Liquidadora, funciones que continuó cumpliendo la misma persona natural, por lo cual, a criterio de la sala, se considera válido el informe de administración que presente en su real calidad de Liquidadora, en la cual se detallan las actividades previa a la liquidación voluntaria y anticipada de la compañía, respecto del cual, luego de su lectura, a propuesta de la representante del accionista Marcos Chootong, por unanimidad de los votos presentes, la junta aprueba el informe tal como ha sido presentado.- Acto seguido se pasa a tratar el **segundo punto** del Orden del Día, respecto del cual, luego de su lectura, la representante del accionista Marcos Chootong, refiere que las funciones del Comisario se cumplen en la vigilancia de la correcta ejecución de los negocios sociales, que durante el período de liquidación en que se encuentra la compañía, no existen, y por tanto existen opiniones de que no es necesaria el informe del Comisario, no obstante las funciones del CPA Rommel Jara, en funciones prorrogadas, se insertan en el celo por cuidar celosamente el cumplimiento de sus funciones, por lo que recomienda aprobar el informe que ha sido leído, con cuya explicación, la junta, por unanimidad de los presentes, aprueba dicho informe.- Continuando la junta con el tratamiento del **siguiente punto**, que dice relación con el Estado de Situación y de Resultados Integrales, correspondientes al ejercicio terminado del año 2015, los que en lo principal informan a la junta, que durante el período señalado, la compañía no ha realizado transacción alguna, en razón de lo cual, a moción de la representante del Accionista Marcos Chootong, resuelve por unanimidad, aprobar los balances presentados y sus anexos, correspondientes al ejercicio del año 2015.- Continuando con el orden del día se pasa a tratar el **punto 5** de la convocatoria, que tiene relación con el destino de las utilidades o pérdidas del ejercicio, respecto de las cuales, por la inactividad de la empresa, la junta, por unanimidad resuelve que las pérdidas del ejercicio sean compensadas con la utilidad acumulada que mantiene la empresa, dentro del proceso de la liquidación.- Con lo cual y habiendo sido tratados todos los puntos del Orden del Día, siendo las 10h35, se declara concluida la junta, procediéndose de inmediato a la elaboración del

acta, cuya copia junto con los documentos conocidos y aprobados por la junta, así como los que acreditan la representación invocada, son incorporados al expediente de la junta, y para constancia de todo lo actuado y aprobado, la firman en unidad de acto la Presidente y Secretaria de la Junta que certifica.



Ing. Mónica Sañay Carabajo
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Ab. Anapha Jiménez Torres
SECRETARIA DE LA JUNTA.